



ESPAÑA

|       |  |   |
|-------|--|---|
| 19 ES | 11 NUMERO<br>23223                       | Y |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION<br>16 NOV. 1977 |   |

MODELO DE UTILIDAD

|   |  |         |
|---|--|---------|
| 30 PRIORIDADES  | 32 FECHA                               | 33 PAIS |
| 31 NUMERO   | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>B60D |         |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD  |  |         |
| 54 TITULO DE LA INVENCION<br>" SUPLEMENTO PARA RESPALDOS "          |  |         |
| 71 SOLICITANTE (S)<br>DON ENRIQUE JULIA MERCADAL                    |  |         |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>Paseo de Gracia, 80 - BARCELONA        |  |         |
| 72 INVENTOR (ES)<br>el propio solicitante D. Enrique Julià Mercadal |  |         |
| 73 TITULAR (ES)   |  |         |
| 74 REPRESENTANTE<br>Don Leoncio del Rio Cuyás                       |  |         |

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,  
según se indica en su enunciado, un suplemente apli-  
cable a cualquier tipo de respaldos, en vistas a mejo-  
rar las condiciones de apoyo del usuario, aumentando  
5 su grado de comodidad.

De manera más concreta y tal como se verá claramen-  
te a continuación, el presente modelo se refiere a un  
suplemento que, aún admitiendo también muchas otras  
aplicaciones que, desde luego, deberán considerarse  
10 por completo comprendidas en el ámbito de protección  
del registro que se solicita, ha sido especialmente es-  
tudiado en vistas a su aplicación a los respaldos de  
vehículos automóviles, en particular al respaldo corres-  
pondiente a la plaza ocupada por el conductor del vehí-  
15 culo, el cual, al ver muy limitadas - por las necesida-  
des de la conducción - sus posibilidades de movimiento,  
resulta muy sensible a la fatiga, especialmente en lar-  
gos recorridos.

En la indicada aplicación, el suplemento que mo-  
20 tiva la presente solicitud de registro supera clara-  
mente los dispositivos destinados a esta misma fina-  
lidad existentes actualmente en el mercado, y ello no  
solamente en lo que respecta al grado de eficacia, sino

también en lo que afecta a la apariencia estética, resistencia y posibilidad de ser fabricado en series industriales, con la consecuente limitación de costos.

5 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del suplemento para respaldos que nos ocupa, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

10

En estos dibujos, las figuras 1 y 2 son sendas vistas en perspectiva, anterior y posterior, respectivamente, del conjunto del dispositivo; la figura 3 es una sección vertical del mismo conjunto representado en las

15 dos figuras anteriores, realizada según la línea III-III de la figura 4; la figura 4 es una sección horizontal según IV-IV de la figura precedente; y, finalmente, la figura 5 es un detalle en perspectiva, a escala sensiblemente mayor, mostrando la forma en que se lleva a

20 cabo la solidarización al marco de la red que constituye elemento esencial del conjunto.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El suplemento para respaldos, especialmente para respaldos de vehículos automóviles, que motiva la pre-

sente solicitud de registro, comprende, en primer lugar, según es en sí ya conocido, un marco 1, formado por una varilla rígida, de sección circular u otra cualesquiera apropiada, que se cierra sobre sí misma, presentando sus extremidades coincidentes convenientemente solidarizadas entre sí a través de cualquier sistema apropiado, por ejemplo, por soldadura y/o por medio de un manguito metálico que las envuelve, y adoptando una configuración general sensiblemente alabeada, simétrica con respecto a un plano vertical, estudiada para ofrecer un máximo de comodidad al usuario y, en particular, para constituir un eficaz apoyo para la parte inferior de la espalda del mismo. Según una importante característica de la invención, sobre este marco se dispone, convenientemente tensada, una red 2, de mallas relativamente amplias, dotada de un alto grado de resistencia y de una apreciable elasticidad, en especial en sentido transversal con respecto al conjunto del suplemento. La forma y estructura concretas adoptadas por esta red podrán, como es lógico, variar entre amplios límites, aunque en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, se tratará de una red tejida, por ejemplo, con doble o triple hilo, formando una sucesión de mallas iguales, de forma exagonal, lo que permitirá

alcanzar un máximo de resistencia y poder de recuperación en cualquier sentido, además de conferir al conjunto una apariencia estética muy agradable, ocultando en medida mínima la tapicería original del respaldo al que se aplique el suplemento y, en todo caso, armonizando agradablemente con esta tapicería. La indicada red, por otra parte, podrá fijarse al marco 1 a través de una verdadera infinidad de sistemas diferentes, todos los cuales, como es lógico, deberán considerarse comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embargo, según una característica accesorio, pero claramente ventajosa, de la invención, la indicada solidarización se llevará precisamente a cabo por doblado de los bordes o zona perimetral de la red sobre el marco, abrazándolo, y fijándolos finalmente, en esta posición por medio de al menos un hilo 3, dotado de un alto grado de resistencia, por ejemplo, un hilo de nylon o similar, que pasará a través de las sucesivas mallas, solidarizando entre sí las porciones de red situadas a uno y otro lado del marco, y cuyas extremidades se anudarán convenientemente, bajo la adecuada tensión. Para evitar que la rotura de este hilo obligue a deshechar todo el conjunto, cabe disponer un doble hilo, o subdividirlo en una sucesión de

secciones o segmentos anudados independientemente, o acudir a cualquier otra disposición análoga apropiada, aunque, según es bien sabido, resulta fácil hallar en el mercado hilos que con una sección relativamente muy reducida presentan una resistencia al roce y a la tracción notoriamente superiores a lo que resulta necesario para la finalidad estudiada. Conviene destacar que esta red sustituye con grandes ventajas a los clásicos sistemas a base de perfiles o filetes de material plástico tensados sobre el marco, y ello tanto en el aspecto estético, como en la resistencia, como en la comodidad de uso, como, en fin, a las posibilidades de industrializar la producción. Y conviene también hacer notar que, al ser muy reducida la superficie de contacto entre la red y la espalda del usuario, y quedar aquélla alejada del respaldo al que se aplica el conjunto, se origina una cámara de aire que aumenta notablemente la comodidad, en especial durante los periodos calurosos.

Sobre los bordes del conjunto formado por el marco 1 y la red 2, convenientemente tensada y solidarizada al mismo en la forma expuesta, se sitúa un perfil 4, de sección en U, cuya función es primordialmente embellecedora, ocultando totalmente aquel marco y los medios a través de los que se lleva a cabo la fijación al mismo

de la correspondiente red, así como las extremidades de los elementos que se estudiarán más adelante, aunque desarrolla también una función protectora, cubriendo las partes más sensibles de todos estos elementos, y contribuyendo a alargar la vida del conjunto. Este perfil puede preferentemente fabricarse por extrusión, a partir de un material termoplástico apropiado, de manera que sus extremidades coincidentes puedan solidarizarse entre sí simplemente por termosoldadura, definiendo un elemento cerrado sobre sí mismo, dispuesto para abrazar con una cierta tensión al marco 2. Por otra parte, este perfil en U puede hallarse dotado de una cierta tendencia elástica a cerrarse, de manera que queda sujeto simplemente por esta tendencia.

Según una característica accesoria de la invención, sobre la cara posterior del conjunto expuesto se disponen, convenientemente tensados, dos o más tirantes, dotados de un grado apropiado de elasticidad, y situados, por ejemplo, en posición vertical, simétricos con respecto al plano de simetría del conjunto. Estos tirantes, cuyas extremidades se fijan al marco 1 por simple anudado o a través de otro procedimiento cualesquiera, contribuyen a mejorar las condiciones de apoyo del suplemento sobre el correspondiente respaldo.

Finalmente, el suplemento se hallará preferentemente, aunque no necesariamente, dotado de medios que permitan fijarlo, en forma fácilmente desmontable, al respaldo sobre el que se aplique. Estos medios de fijación, como se comprende, revisten un carácter totalmente accesorio en relación con el invento, de manera que podrán variar entre los más amplios límites, manteniéndose siempre dentro del ámbito de protección del registro que se solicita. En una determinada forma de realización práctica y según una solución en sí ya ampliamente conocida y divulgada, los expresados medios de fijación consistirán en un simple tirante elástico 6, que queda dispuesto en sentido horizontal sobre la cara posterior del conjunto, hallándose solidarizado por sus extremidades al marco 1. Este tirante elástico queda en disposición de abrazar el correspondiente respaldo, asegurando la indicada sujeción.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del suplemento para respaldos que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquéllas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

## R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Suplemento para respaldos, caracterizado por comprender un marco o bastidor constituido a base de una varilla rígida, cerrada sobre sí misma y dotada de una forma general alabeada, simétrica con respecto a un plano vertical, sobre la que se halla fijada por sus bordes, quedando convenientemente tensada, una red de mallas relativamente amplias y dotada de un grado apropiado de elasticidad, hallándose dispuesto sobre este marco y sobre la zona marginal de la red, que se fija al mismo, un perfil continuo doblado en U, dotado de cierta tendencia elástica a cerrarse, y comportando, además, el expresado marco medios de apoyo intermedio sobre el correspondiente respaldo y medios que permiten llevar a cabo la fijación en forma fácilmente desmontable del conjunto al mismo.

2 - Suplemento para respaldos, caracterizado porque la red referida en la reivindicación precedente, se fija al marco, asimismo referido, por doblado de la zona marginal de aquélla sobre éste, y mediante por lo menos un hilo que pasa a través de las mallas de la red situadas a uno y otro lado del marco, y que se cierra sobre sí mismo, solidarizando estas mallas entre sí.

3 - Suplemento para respaldos, caracterizado porque

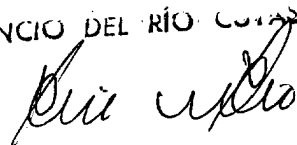
la red referida en las dos reivindicaciones precedentes, presenta una sucesión de mallas iguales entre sí, de forma exagonal.

4 - Suplemento para respaldos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9, con sus líneas, numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 16 NOV. 1977  
P. A.

LEONCIO DEL RÍO  
P. P.



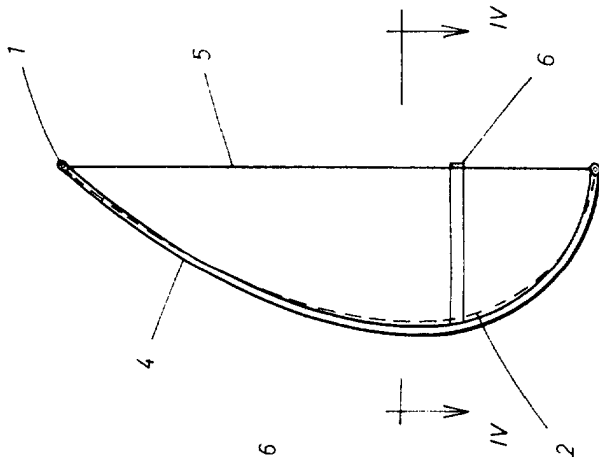


FIG. 1

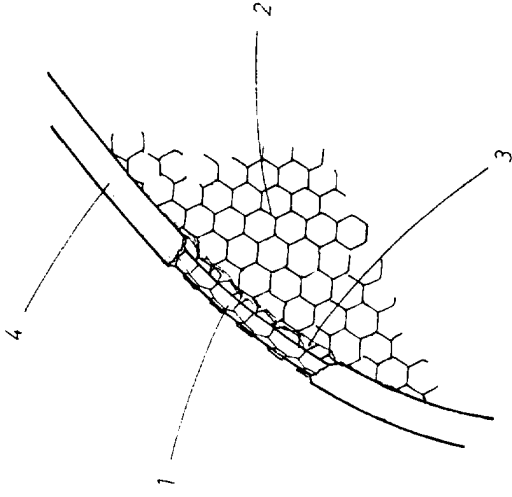


FIG. 2

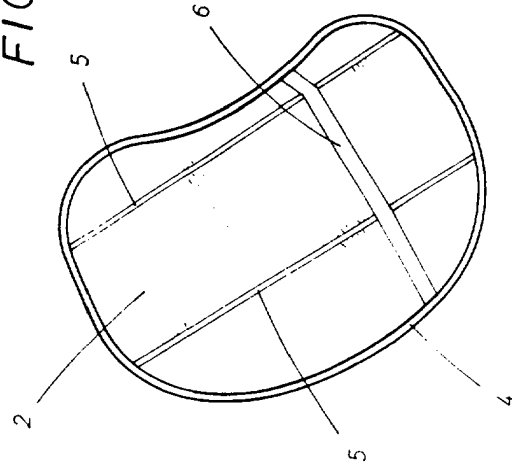


FIG. 3

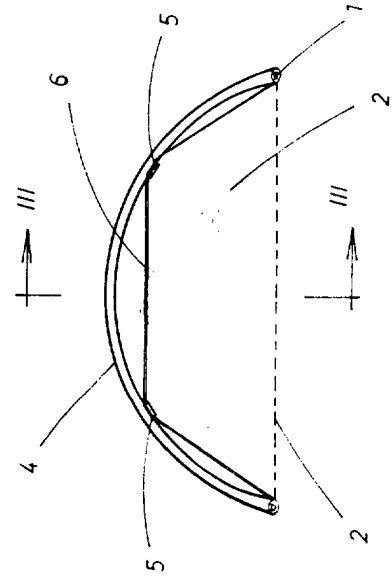


FIG. 4

Barcelona, 16 NOV. 1977  
P. A.

*Enrique Julia Mercadal*